

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de junio de 1992.-

VISTO las Resoluciones nros. 141 y 142/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las citadas resoluciones, se declaran de siertos los concursos para cubrir cargos de auxiliares docentes en las asignaturas Electrotecnia II (Ing. Mecánica) y Medidas II (Ing. Eléctrica), ambas del Departamento de Electrotecnia.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta acon sejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

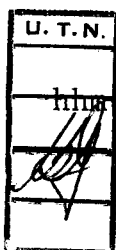
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar desiertos los concursos para auxiliares docentes en la Facultad Regional Buenos Aires, para las asigna turas Electrotecnia II (Ing. Mecánica) y Medidas II (Ing. Eléc trica), ambas del Departamento de Electrotecnia.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 285/92



Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. JUAN C. RECALCATTI
RECTOR